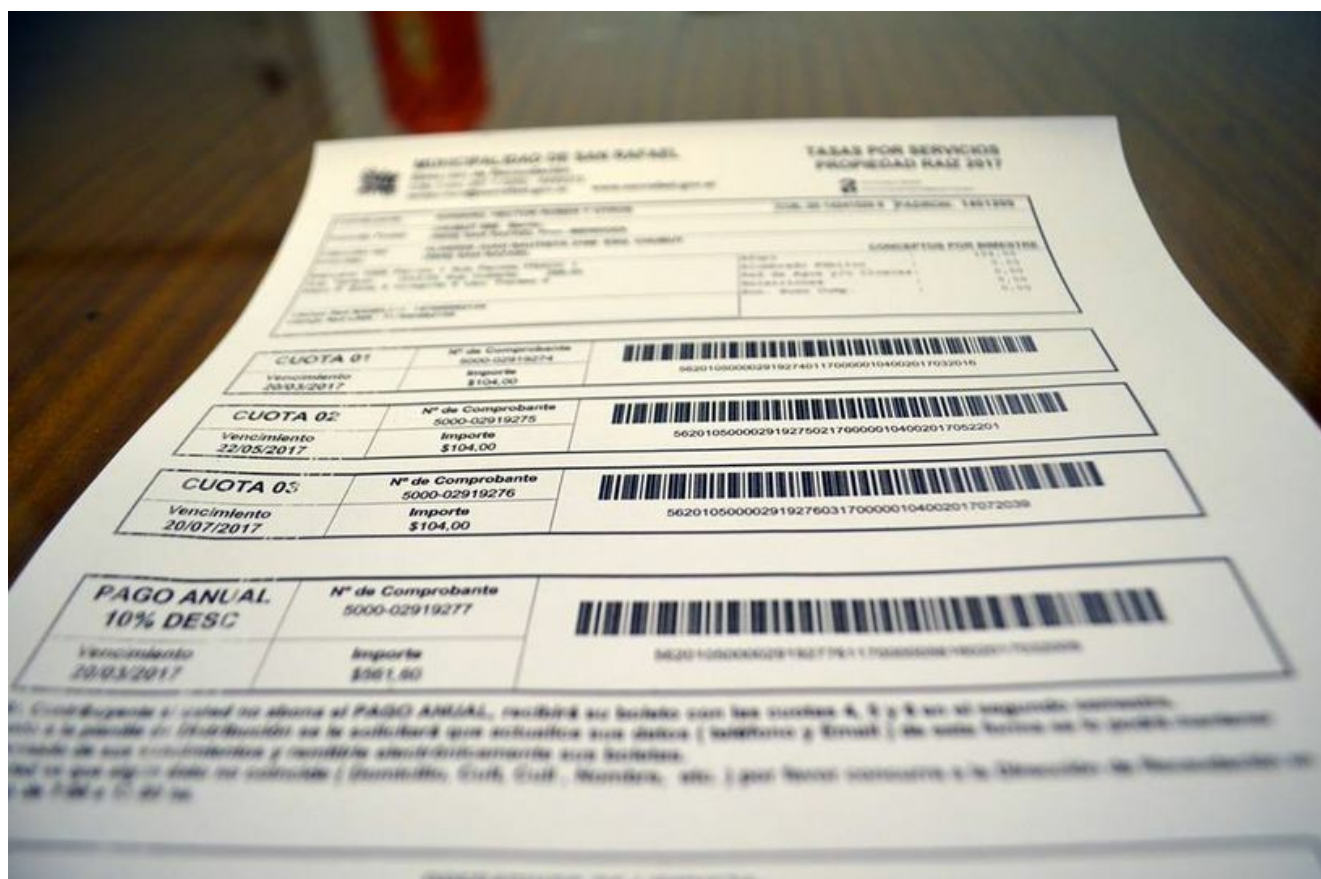


05/02/2025



Sebastián Sáenz, director de recaudación municipal, destacó la importancia de esta nueva herramienta: “Este año hemos generado la opción para que la gente pueda descargar su boleto

de tasas desde la página web del municipio de San Rafael. Allí encontrarán un botón para descargar y pagar online, lo que facilita el trámite sin necesidad de acudir a RapiPago, Pago Fácil o las cajas municipales”, detalló a Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

El sistema es sencillo: al ingresar en el sitio web de la Municipalidad de San Rafael, los usuarios deben buscar la opción “Tasas y servicios municipales” y seleccionar “Descargar tu boleto y pagar online”. Luego, el sistema los dirigirá al apartado de recaudación, donde podrán elegir entre las opciones “Inmuebles” o “Comercio”. Al ingresar el número de inmueble, disponible en boletos anteriores, se habilitará la opción de imprimir el boleto anual o los bimestres con vencimientos programados.

El primer vencimiento corresponde al 20 de febrero de 2025, tanto para quienes abonen el primer bimestre como para aquellos que opten por el pago anual con el 15% de descuento. “Este beneficio siempre ha estado disponible y es similar al que ofrecen otros impuestos provinciales”, explicó Sáenz. “Sin embargo, este año hay una particularidad: quienes mantuvieron sus obligaciones al día podrán acceder a descuentos adicionales”.

En 2024 se sancionó una ordenanza que implementó una moratoria para regularizar deudas y, al mismo tiempo, estableció un beneficio para aquellos contribuyentes que habían cumplido con sus pagos en tiempo y forma. “Muchas veces las moratorias generan la percepción de que se premia a quienes no cumplen, pero en este caso se buscó incentivar el buen cumplimiento”, afirmó Sáenz. “Aquellos que no tenían deudas recibirán un descuento adicional del 15% por ser buenos cumplidores. Si sumamos este beneficio al 15% del pago anual y al 15% adicional que otorga la ordenanza tarifaria a los cumplidores, estamos hablando de un descuento acumulado de hasta el 45%”.

Esta medida ha generado sorpresa entre los contribuyentes que, al recibir sus boletos, notaron una reducción significativa en el monto a pagar. “El ajuste tarifario fue del 25%, pero quienes cumplen en tiempo y forma pueden acceder a un

descuento mayor, lo que premia su responsabilidad fiscal”, detalló el funcionario.

Para aquellos que tengan deudas pendientes, la Municipalidad ofrece opciones de regularización tanto de manera presencial como virtual. “Los contribuyentes pueden acercarse a la dirección de recaudación para acceder a planes de financiación con tasas moderadas”, indicó Sáenz. “Según el tipo de deuda (inmueble, comercio o cementerio), se debe tratar con el área correspondiente. Si el caso ya ha sido judicializado, deberán acudir a la oficina de premios”. También existe la posibilidad de gestionar la regularización en línea. “Para esto, el contribuyente debe crear un usuario en la página web, validar su identidad mediante un correo electrónico y un número de celular, y luego acceder a su cuenta corriente para administrar y pagar su deuda”.

Por otro lado, los jubilados pueden acceder a descuentos en sus tasas municipales, aunque estos no se otorgan automáticamente. “La ordenanza tarifaria establece beneficios del 50% o del 100% para jubilados, según su situación económica y patrimonial”, explicó Sáenz. “El trámite se realiza en la dirección de Adulto Mayor, donde se evalúan los ingresos, propiedades y composición familiar del solicitante. En función de esa evaluación, se define si corresponde el beneficio total, parcial o si no es aplicable”.

Con estas nuevas facilidades, la Municipalidad busca optimizar el acceso a la información y agilizar el pago de tasas municipales, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales con incentivos para los contribuyentes responsables.